



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

San Martín de Porres,

30 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 01102017/MINEDU/DUGEL 02/ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

- ASUNTO : Orientaciones sobre el Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño Tramo 3 y 4
- REFERENCIA : R.M. n° 627-2016-MINEDU. "Norma Técnica denominada Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017.
R.M. n° 695-2016-MINEDU y RM. n° 112-2017-MINEDU Normas Técnicas para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez para comunicarle que con la finalidad de garantizar a la población que accede a los servicios educativos de la modalidad de EBR. y EBE a nivel nacional su registro oficial oportuno en el sistema educativo en el año académico 2017, le hacemos llegar las **Orientaciones sobre el Cumplimiento de los Compromisos de Desempeño Tramo 3 y 4**. Para su conocimiento y cumplimiento.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac





ORIENTACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO TRAMO 3 Y 4

I. SUSTENTO NORMATIVO

- Ley n° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n° 304-2012-EF y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial n° 627-2016-MINEDU. Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica"
- Resolución Ministerial n° 644-2016-MINEDU Responsabilidades de las DRE/GRE y las UGEL"
- RM n° 695-2016 MINEDU, RM n° 112-2017- MINEDU Norma Técnica para la implementación de los compromisos de desempeño 2017

II. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO TRAMO III

2.1. CdD n° 14 APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA 2017 MEDIANTE EL SIAGIE

a. Meta y fecha de cumplimiento

COMPROMISO	META	FECHA 1er. CORTE	FECHA 2do. CORTE
Aprobación de nóminas de matrícula 2017 mediante el SIAGIE	85%	10/04/17	24/04/17

b. Objetivo

- Garantizar a la población que accede a los servicios educativos de la modalidad EBR y EBE a nivel nacional su registro oficial oportuno en el sistema educativo en el año académico 2017.
- Lograr que la presentación oportuna de nóminas de matrícula se instale de forma permanente **como parte de las buenas prácticas de gestión** de las instituciones educativas de EBR y EBE.

c. Alcances:

- Los directores de instituciones educativas tienen la responsabilidad de verificar que la nómina contenga los datos de los estudiantes que efectivamente se encuentran cursando en el año académico 2017.
- La RM 627-2016 establece que se "debe generar y aprobar las nóminas de matrícula oficiales mediante el SIAGIE dentro de los 45 días, posteriores al inicio del año escolar" (es decir desde el 1ro de marzo)



**d. Indicador:**

N° de códigos modulares de IIEE de modalidad EBR y EBE y de los PRONOEI de estrategia de entorno comunitario, que cuentan con la totalidad de nóminas de matrícula 2017 aprobadas en el SIAGIE

N° de códigos modulares de IIEE de modalidad EBR y EBE y de los PRONOEI de estrategia de entorno comunitario, que se encuentran activos en 2017 en el patrón de IE y programas en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora

e. Requisitos para su cumplimiento

- El número de nóminas oficiales de matrícula aprobadas debe ser equivalente al número de secciones configuradas en el SIAGIE en las II.EE. en el año académico 2017 para el cumplimiento del compromiso.

f. Medio de verificación

- La verificación se realizará mediante el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa- SIAGIE según los cortes de seguimiento a nivel de UGEL 02 para el logro de cumplimiento según la meta al 85% a nivel de II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS de EBR Y EBE.

g. Beneficios

- El registro oportuno garantizará un significativo nivel de cobertura a nivel Nacional que permitirá la toma de decisiones en el sector dirigidas a la mejora del proceso educativo.
- Permitirá que los estudiantes se encuentren habilitados para acceder a beneficios brindados por el Estado para su proceso formativo, tales como; una adecuada asignación de recursos humanos y materiales para su educación, que se encuentren habilitados para acceder a becas y sean beneficiarios de programas sociales o de salud brindados por otros sectores.

h. Recomendaciones

- No esperar que se cumplan los 45 días.
- Toda consulta puede enviar al correo soporte.siagie@ugel02.gob.pe

III. COMPROMISOS DE DESEMPEÑO n° 16, 17 y 18 DEL TRAMO IV

COMPROMISO	META	OBJETIVO	FECHA CORTE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
16. Asistencia de directores en la I.E. para el año 2017	93%	Mejorar la asistencia de directores en IIEE de EBR, EBE, EBA Y CETPRO	30 de cada mes, a partir de abril	N° de directores observados en las IIEE visitadas	Sistema de Monitoreo a IIEE "Semáforo Escuela".
				N° de total de IIEE visitadas cada dos meses	
17. Asistencia de docentes en la I.E.	97%	Mejorar la asistencia de docentes en IIEE de EBR, EBE, EBA Y CETPRO	30 de cada mes, a partir de abril	N° de docentes presentes en aulas en las IIEE visitadas	Sistema de Monitoreo a IIEE "Semáforo Escuela".
				N° aulas con docentes visitadas	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

para el año 2017					
18. Asistencia de estudiantes en la I.E. para el año 2017	92%	Mejorar la asistencia de estudiantes en IIEE de EBR, EBE, EBA Y CETPRO	30 de cada mes, a partir de abril	N° total de alumnos observados en IIEE visitadas N° total de alumnos matriculados en las IIEE visitadas según SIAGIE	Sistema de Monitoreo a IIEE "Semáforo Escuela".

IV. RESULTADOS DEL TRAMO I "Un reto a mejorar para el TRAMO 4"

Región	Unidad Ejecutora de Educación	Estrato	Compromiso 1 Asist. de directores	Compromiso 2 Asist. de docentes	Compromiso 3 Asist. de estudiantes	Índice de cumplimiento
LIMA METROPOLITANA	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	5	Meta NO lograda	Meta lograda	Meta NO lograda	25%
	Meta		93%	98%	91%	
	Resultado		92.4%	98%	87.3%	

V. RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS n° 16, 17 Y 18 Reportar consultas, justificaciones, a los siguientes correos

Para el logro de este compromiso se recomienda a los directivos lo siguiente:

- Deben cumplir su rol de vacaciones según RD.
- Las salidas por gestión escolar a otras dependencias debe ser con papeleta de salida y estar consignada en el cuaderno de desplazamiento de la I.E. con el debido sustento (oficios, comunicados...)
- Las gestiones en la UGEL debe realizarse en la tarde.
- Comunicar licencias, cambio de director, sanciones al correo de semaforoescuela@ugel02.gob.pe
- Justificar en el tiempo oportuno las inasistencias de directores, docentes y estudiantes según los siguientes criterios. (Ver numeral VII "De las justificaciones")
- Registrar fecha del monitoreo de semáforo escuela (servirá para recordar y justificar si amerita según los criterios). (Ver numeral VII "De las justificaciones")
- Sensibilizar a directivos, docentes y estudiantes la puntualidad en la I.E. como parte de su desempeño y la mejora en la calidad de servicio educativo.
- Comunicar a los docentes el record semanal de faltas, tardanzas para generar compromisos de mejora.
- Los docentes pueden generar estrategias para mejorar la asistencia y permanencia de sus estudiantes como promover un clima acogedor y de buen trato, aprendizajes significativos haciendo uso de materiales educativos; brindando orientación a los





PERÚ

Ministerio de Educación

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

padres de familia de estudiantes para fortalecer que sus hijos asistan y permanezcan en la I.E.

VI. ESTÍMULOS

- La UGEL 02 felicitará a la I.E con diploma a los que logren asistencia sobre la meta propuesta de directores, docentes y estudiantes.

VII. DE LAS JUSTIFICACIONES:

Se anexa los criterios de justificación que proceden ante semáforo escuela, estas deben ser reportadas de manera oportuna al correo semaforoescuela@ugel02.gob.pe

PARA DIRECTORES:

JUSTIFICAR POR MEDIO DE LA UGEL	MOTIVOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR
Diligencias en la DRE/UGEL	SIAGIE	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Constancia de la DRE/UGEL del registro de información del director en el SIAGIE
	Mantenimiento preventivo (Wasichay)	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Constancia de la DRE/UGEL del registro de información del director en el WASICHAY
	Reunión	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Invitación de la DRE/UGEL
	Lista de asistencia de docentes	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Constancia de la DRE/UGEL sobre la entrega de la lista de asistencia de docentes
Participación en capacitaciones de MINEDU		1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Invitación a la capacitación por parte del MINEDU 3. Lista de participantes
Participación en capacitaciones de DRE / UGEL		1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Invitación a la capacitación por parte de la DRE/UGEL 3. Lista de participantes
Licencia (Se incluye la licencia por cumpleaños y enfermedades)		1. RD/Oficio firmado por la DRE/UGEL aprobando la licencia del director
Se encuentra de vacaciones		1. RD/Oficio firmado por la DRE/UGEL aprobando el rol de vacaciones del director
Diligencias en Gob. Regional		1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Invitación del Gobierno Regional 3. Papeleta o constancia que indique visita
Diligencias en la Municipalidad		1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Invitación de la Municipalidad 3. Papeleta o constancia que indique visita
Permiso por horas (se va a considerar motivo personal como enfermedad y fallecimiento de algún familiar)	Enfermedad o fallecimiento de algún familiar	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Constancia del evento personal o documento que justifique la salida por horas (constancia médica o acta de defunción)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

PARA ESTUDIANTES

JUSTIFICAR POR MEDIO DE LA UGEL	MOTIVOS	DOCUMENTOS A PRESENTAR
Actividades Pedagógicas	Concursos	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL informando sobre el evento 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
	Feria de Ciencias	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL informando sobre el evento 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
	Juegos Florales	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
	Olimpiadas en alguna materia educativa	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
Actividades deportivas	Olimpiadas	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
	Deportes	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL 2. Documento o comunicado que indique la fecha del evento
Siniestros	Considerados como la ocurrencia de un suceso natural o de epidemia que impida la asistencia de un gran número de estudiantes	1. Oficio firmado por la DRE/UGEL informando lo ocurrido 2. Comunicado por parte de la Institución encargada (DIRESA, MINSA, etc.)

